INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
Iusconsa S.A.

1. He revisado el balance general de **IUSCONSA S.A.** al 31 de diciembre del 2008. Tal estado financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado financiero basados en el examen realizado. Durante el periodo 2008 la compañía no ha realizado operaciones que afecten al estado de resultados de esa fecha, en tal razón no emito opinión sobre dicho estado financiero. En adición en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoria, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una revisión incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, el balance general presenta razonablemente su situación financiera de **IUSCONSA S.A.** al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

4. Revise las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable- Administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
DE SOCIEDADES
30 ABR 2009
Jorge Idrovo R.
GUAYAQUIL

Muy atentamente.

Pedro Cruz Figueroa
Comisario
Registro CPA. No. 32802

Guayaquil, abril 29 del 2009